

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S _____

73 25
5 fol
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación 0091384 / 00000005
Fecha (RMD) 2001-05-08 16:04 29
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re P1.-SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A .-Solicitud de
Patente de Invención para "PROCESO PARA PREPARAR
UN ADEREZO HIDROLIZADO " - Clase A. 23 G.-
Expediente numero 00-091.384 -

- 1 Me refiero a mi memorial de plazo de fecha 11 de Abril de 2001
- 2 Anexos me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representando, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con su traducción Oficial No 097/01, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el numero 130863 de 2 de Mayo de 2001, correspondiente a las legalizaciones y partes pertinentes de dicho documento de traspaso
- 3 Llamo la atención de ese Despacho al hecho que la copia certificada de la primera solicitud presentada para el invento arriba nombrado **respecto de la cual reclamo prioridad**, a saber la solicitud de singapur número 9906087 3 de 2 de Diciembre de 1999, junto con su traducción simple correspondiente a la totalidad de dicho documento, fueron presentadas a ese Despacho junto con mi memorial de 8 de Febrero de 2001
- 4 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor SuperIntendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA

T P 10 784

Código 231

Societe
00091384
26
74

TRADUCCIÓN OFICIAL No 097/01 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E. 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso confiendo en inglés y español por LIM Bee Gim y HO DAC Thang domiciliados respectivamente en B1K 426 – Jurong West Ave 1, 12-336 – 840426 SINGAPUR, República de Singapur y Chemin des Epinoux, 8, CH-1052 LE MONT s/LAUSANNE, Suiza, quienes declaran ser los únicos y verdaderos inventores de "*Proceso para preparar un aderezo hidrolizado*" Declaran asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia Firma ilegible de LIM Bee Gim y HO DAC Thang

Legalización No 3881 de la firma de Bee Gim LIM y Thang HO DAC domiciliados respectivamente Singapur, República de Singapur y Le Mont-sur-Lausanne, Cantón de Vaud, Suiza, por el Señor Jean-Daniel Rumpf, Notario en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza Dado en Vevey, el 14 de marzo del 2001 Firma ilegible del Notario

Sello J-D Rumpf – Notario – Estampilla del Cantón de Vaud, por un valor de 6 Fr

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS ESPANOL
Res. Ministerielle No. 2680/91

097/01

77
75

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1 - País Suiza

El presente acta público

2 - Ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel Rumpf

3 - Actuando en calidad de Notario en Vevey

4 - Con sello de J -D RUMPF, Notario

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
130863
Jean J. Turpin
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESARROLLA
LAS FUNCIONES INDICADAS

CERTIFICADO

5 - En Lausana 6 - El 15 de marzo del 2001

7 Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8 Bajo el número 1880

9 Sello Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria Emolumento de 25
Fr

10 Firma ilegible de G Bouthiaux, por el Canciller de Estado

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2001 MAY -2 P 12 39
JEFE DE LEGALIZACIONES
1880
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina
para confrontación y a la cual me remito

Traducción oficial No 097/01

Traductor Jean-Jacques Turpin

Santafé de Bogotá, D C , 26 de abril del año 2001

097/01

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpretador Oficial
FRANCÉS ESPAÑOL
Res. Municipal No. 2680/91



ASSIGNMENT

The undersigned,
LIM Bee Gim
HO DAC Thang

TRASPASO

Los abajo firmados
LIM Bee Gim
HO DAC Thang

NO 6329/C0/NP

Societe
00 091384
76

domiciled in

domiciliados en (respectivamente)

Blk 426 - Jurong West Ave 1, 12-336 - 640426 SINGAPORE, Rep of Singapore
Chemin des Epinoux 8, CH-1052 LE MONT s/LAUSANNE, Switzerland

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of

declaro bajo juramento ser único y verda-
dero inventor de

PRODUCTION OF HYDROLYSATE SEASONING

PROCESO PARA PREPARAR UN ADEREZO HIDROLIZADO

state as well that assign, without reservations
or limitation, in favor of

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A

a corporation organized and existing under the laws of
Switzerland

domiciled in

Vevey, Switzerland

all rights inherent to said invention and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name for the corresponding patent in the Republic of
Colombia

Declaran asimismo que ceden y
transfieren sin reserva ni limitacion a favor de la
sociedad

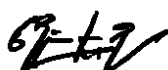
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S A

organizada y existente de conformidad con las leyes de
Suiza

domiciliada en Vevey, Suiza

todos los derechos inherentes a dicha invencion y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia

Signature LIM Bee Gim
of inventor(s)



HO DAC Thang



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 19 comparecí personalmente ante mí,
Notario Público

a quien doy fé de conocer y me consta que
 la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me a Notary Public

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document
and duly acknowledged to me that
 executed the same for the uses and purposes
therein expressed

CERTIFICAD NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 19 comparecí personalmente ante mí
Notario Público,

a quien doy fé de conocer y me consta que
 la persona descrita y firmante
del documento que precede declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me a Notary Public,

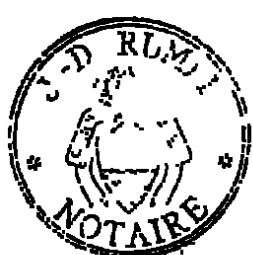
to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document
and duly acknowledged to me that
 executed the same for the uses and purposes
therein expressed

77

Légalisation No 3'881 -

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée en page une par M Bee Gim LIM, domicilié à Singapour, République de Singapour, et M Thang HO DAC, domicilié au Mont-sur-Lausanne, Canton de Vaud, Suisse

VEVEY, le QUATORZE MARS DEUX MILLE UN



J-D Rumpf

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Pays SUISSE

Le présent acte public

2 a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3 agissant en qualité de notaire à Vevey

4 est revêtu du sceau/umbre de J D Rumpf notaire

Attesté

5 à Lausanne 6 le 15 mars 2001

7 par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8 sous No 1880

9 Sceau/umbre

10 Signature
pr le Chancelier d'Etat
G Bouthiaux
G Bouthiaux



Interprète Officiel No. 097/01
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traducteur et Interprète Officiel
FRANCOIS ESPAROL
Reg. Ministère No. 2680/91

2do EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 106

Radicación No 00-91384

Concepto Técnico No 1512 Clasificación Internacional de Patentes A 23 L 1/00, A 23 L 1/22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art 26-b)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art.26-c)
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art 26- h)
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☐ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art.26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art 26-J)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS

EXAMINADOR TÉCNICO
202043

Bogotá D C, 2002-08-05

2020
Bogotá D C

Doctor
JOSÉ ANTONIO LLOREDA
Apoderado

REFERENCIA	Radicación No	00-91384
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	418
	Oficio No	1513
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá D C , a los

26 AGO 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el numero de
la Gaceta de Propiedad Industrial de fecha El término hábil señalado por la
ley expiró el y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros